

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21002 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

D./Dña. MARÍA DEL CORO VALENCIA REYES, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000095/2021, con número de identificación general del procedimiento (NIG) 3803847120210000175, se ha dictado en fecha 8 de abril de 2021 auto declarando el concurso de la mercantil VOLCÁN CANARIO, S.L., con CIF B76511518, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso abreviado, y en el que se ha acordado LA INTERVENCIÓN respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a Dña. DOLORES AGUADO SANCHIS, quien ha señalado como domicilio postal el sito en avenida del Calvari, 10, Bajo, 46220, Picassent, València y como dirección electrónica tamau@tamaudidores.es para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de abril de 2021.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Maria del Coro Valencia Reyes.

ID: A210026606-1